Susorición.

En la capital. . . 4'50 ptas. trim.
Id. de fuera de la capital. . . 5 id. id.
Ultramar en oro. 18 id. id.
Id. por un año, en oro. . . 25 id.
Extrangero, trimestre. . . 7'50 ptas.

Todo pago se entiende por adelantado.
Toda la correspondencia se dirigirá al Director deeste periódico.

REDACCIÓN Y ADMON.—Progreso 4-3.º

LA LUCHA

Diario liberal de Gerona.

Anuncios.

En la primera página, una peseta la línea.—En la 2.ª 75 céntimos En la tercera, 50.—En la 4.ª 25.—A los señores suscritores, 12 cénts. —Anuncios mortuorios, en la 4.ª página desde 7 pesetas 50 céntimos en adelante —Comunicados y remitidos de 1'50 á 5 ptas. linea á juicio de la Administración.

Insértese ó nó, no se devuelve ningun original.

Corresponsal en París para anuncios y reclamos, A. LORETTE, 61 RUE CAUMARTIN.

Año XVIII. | Se publica todos los dias escepto los siguientes á festivos. | DIRECTOR-PROPIETARIO: D. JOAQUIN RUIZ BLANCH. | Números sueltos 25 céntimos. | N.º 3.589

JUEVES 13 SETIEMBRE 1888.

Sección Oficial.

GACETA del 10.—No contiene disposición alguna de interés general.

LA ELECCIÓN.

I.

Veamos que ha sucedido en los tres partidos judiciales en donde el gobierno ha perdido la partida en toda la línea, logrando solamente uno en el distrito de Figueras por verdadera casualidad y ese, segun nuestros informes, no es Sagastino, lo cual quiere decir que, no siéndolo, nada ha conseguido.

El caciquismo de Figueras, buscando ayuda en fuerzas extrañas, consiguió atraerse las conservadoras y, por bajo de mano, hizo pacto con los posibilistas, por que ya se sabe que el caciquismo jamás jugó limpio en parte alguna y no podía faltar á su historia de deslealtades.

Recordará el lector cuanto hemos escrito estos pasados dias y, por tanto, no habràn olvidado seguramente el juego de pantomima que, con profundo pesar nuestro, han estado haciendo los posibilistas y el papel de Abel que de buena fé y con sencillez digna de mejor causa, han desempeñado los conservadores.

Ante esta coalición del elemento oficial desempeñado por un cacique sin fuerza personal pero con el prestigio que dá siempre una Alcaldía decididamente apoyada por el Gobierno de provincia, se entendieron muy desinteresadamente el elemento avanzado de la república con el avanzado tambien de la monarquía movido éste por dos razones; la primera, porque consideraba una monstruosidad la amalgama con el caciquismo y, la segunda, porque el partido reformista, solo ó acompañado, pueda poco ó pueda mucho, debe á todo trance, sin contemplaciones ni debilidades y ningun género de consideración, ponerse frente á frente del caciquismo y arremeter apoyando á quien lo combata, siendo fuerza auxiliar de quienes le declaren la guerra, persuadidos como estamos de que mientras no se destruya á los caciques, en esta provincia no puede haber nada que dignifique ni intereses que no sufran menoscabo, esperando así el dia en que los reformistas puedan obrar por cuenta propia, que entónces solos y en poco tiempo daremos cuenta de esa calamidad de una manera cumplida.

El resultado de nuestra campaña ha sido la derrota del gobierno en el distrito de Figueras, mejor dicho; la derrota del caciquismo, que es lo que en la provincia de Gerona se ha de procurar por los hombres y partidos amantes del país.

Pero hay que saber ese caciquismo como se ha portado con sus aliados; hay que tener una prueba más de la lealtad con que pacta esa gente y de lo equitativamente como cumple sus compromisos. Hecha la inteligencia con el elemento conservador, y cuando el deber imponía honrada lealtad, se entendió el desdichado caciquismo con el elemento posibilista, á quien en la presente ocasión no podemos aplaudir de ninguna manera. Para dar fuerza á los posibilistas debían quitársela á los conservadores, como para dar los posibilistas votos á los caciques, debieran arrebatarla á alguno de los que figuraban en su candidatura íntegra como la llamaban.

Aunque *La Concentracion*, y nosotros con ella, vino uno y otro dia dando la voz de alerta á los posibilistas ajenos al cubileteo y, por rechazo, á los conservadores que iban á ser el Isaac de tamaña farsa, los posibilistas siguieron negando lo que era verdad segun los hechos han probado, y los conservadores no creian pudieran sus coaligados, que los habian buscado y requerido, hacerles la más mínima traición. Eran pues tres los que se engañaban y dos los de mala fé, porque como «quien mucho abarca poco aprieta» y «la codicia rompe el saco» por asegurar los posibilistas uno, cuando menos de los suyos, y por asegurar los caciques tres—no querian más—se han expuesto á perderlo todo como lo han perdido.

La conducta de los conservadores de Figueras merece nuestros aplausos y en alta voz, segun las noticias que tenemos, los datos que hemos recojido y demuestran los hechos, debemos decir imparciales como nos hemos propuesto ser, que han sido leales y han cumplido su compromiso hasta horas antes de comenzarse la elección, hasta que se convencieron de que eran víctimas de una iniquidad y de una traición que no tenia límites. La convicción de que se les traicionaba la adquirieron el sábado por la tarde, y catorce horas antes de comenzar la elección, publicaron la siguiente hoja suelta que no pudieron hacer circular por todos los pueblos del partido en atención á la premura del tiempo, lo cual favoreció á los caciques en gran manera.

La hoja decía asi:

A los conservadores del Distrito electoral de Figueras.

El Comité Conservador, en unión con el Constitucional, propuso para las presentes elecciones la candidatura que el público conoce ya. Hasta hoy, es decir hasta el último momento, fieles nosotros á lo convenido, hemos apoyado dicha candidatura con perfecta lealtad. Nos ha costado mucho dar en nuestro corazón entrada á las sospechas de que por parte de los Constitucionales no se procedia del mismo modo, como nos lo advertían ya algunos de nuestros amigos; pero en estos momentos, por los datos y noticias que tenemos, ya no podemos poner en duda que se trabaja abiertamente en favor de algunos candidatos de otra fracción politica no monárquica, y en perjuicio del único candidato conservador.

En su consecuencia, nuestra dignidad y la de nuestro partido nos obligan, con mucho pesar nuestro, á retirarnos de la lucha electoral que va á tener lugar mañana y, por lo tanto, aconsejamos y rogamos á nuestros amigos que se abstengan de tomar parte en las presentes elecciones.

Figueras 8 de Setiembre de 1888.—El Marqués de la Torre.—Tomás Roger Larrosa.—Rafael Jordá.—Enrique Campmany.— Joaquin Baille.—Vicente Brusés.—Luis de Pagés.— José Boix.—Jaime Arquer.—Manuel Laporta.

Esta alocución nos alegró, no por la determinación adoptada en sí, sinó porque venia á probarnos que todavia hay elementos sanos en todos los partidos, con los cuales se podrá contar tarde ó temprano para salvar la dignidad de la provincia de esos pocos desdichados mangoneadores que solo viven de la sombra del poder y de la paciencia de cuantos consienten su existencia frente á todos los partidos y á todas las clases, en mengua y baldón de todo espíritu de amor propio.

Esa alocución que encierra un fondo de amargura que los conservadores se buscaron sin necesidad alguna, y contiene en pocas líneas la historia del Caciquismo en todos sus períodos, vino á darnos la razón, y si bien no pudo quitar toda la fuerza á los Caciques, los quebrantó bastante en la Capital del partido y algunos pueblos cercanos.

¿Qué hizo el Caciquismo al verse así evidenciado? Pues demostrar una vez más su despreocupación por no llamarla otra cosa; desmentir en redondo lo que aseveraban los conservadores, lo que sabíamos todos, lo que no habia necesidad de probar por ser axiomático. Publicaron al poco rato otra hoja suelta *protestando* del proceder de los conservadores, llamarlos *traidores* nada menos, decirse leales y aconsejar se votara apesar de todo al señor Laporta.

¿Puede verse más frescura? Se necesita ser de la pasta de los Caciques de este país, para tales tragaderas; llamar traidores á los leales y protestar de lo que ellos mismos querian tener oculto y maltratar á los que protestaban de su mala fé y se retiraban apenados de tanta maldad; llamar traidores á los que se retiraban de la lucha y se encerraban en sus casas agobiados por la pesadumbre de una traición inícua, es la desfachatez llevada al último grado de descaro y solo puede hacerlo quien en política hace de pirata y busca inútilmente la piedra filosofál.

¿Y los medios que han puesto en juego para lograr votos? ¿Y las ofertas que han hecho y las amenazas que han formulado? Cuando al señor Vives de Rosas lo han amedrentado para el caso que votara á lo que no fuera su candidatura ofreciéndole que *saldrá absuelto de la causa á que está sugeto por el robo de cinco mil duros* si votaba la candidatura ministerial, queda dicho cuanto decir pudiéramos en otros sentidos.

Pero nada han valido tanta farsa ni tanto amaño ni tanto cubileteo ni tanta deslealtad; los partidos liberales han triunfado, y como su triunfo lleva envuelta la derrota del Caciquismo, esa victoria ha satisfecho al país que desea gozar de esa libertad é independencia que perdió hace tiempo por la inercia de todos.

A grandes rasgos, esta es la historia del proceder del Caciquismo. La caída ha sido fatal y hay que no cejar para que nunca más se levante.

DESDE PARIS.

10 de Setiembre de 1888.

La opinion.—Despues de tanto ruido como se ha hecho estos dias, sobre todo por la parte del elemento oportunista en favor de una modificacion electoral en el sentido de restablecer el escrutinio por distritos, ahora parece que ese proyecto ha pasado á mejor vida. Los votos de los consejos generales, que en otra ocasion quizá hubieran tenido su valor real, ahora parece que no representan, en sentir de los ministeriales, el verdadero movimiento de la opinion pública. Lon consejos generales—dicen—ante lo que han hecho ha sido de manifestar en este asunto una preferencia personal; y aun asi todo, dicen, debe observarse que solo una parte de las asambleas departamentales ha tomado parte en esta manifestacion, y que la mayoria no ha dicho una palabra sobre tan importante asunto ni en sesion ni fuera de sesion.

Digamos con todo, que en esta cuestion el sentimiento público se ha manifestado siempre, y sobre todo en estos últimos dias, absolutamente resuelto contra el restablecimiento del escrutinio por distritos. Los periódicos *La Justicia* y *El Radical* han sido los que con más calor hasta ahora han sostenido la polémica con la prensa oportunista, y ultimamente ha salido *La Consigna*, otro de los periódicos de Floquet en la prensa parisien expresando claramente sus puntos de vista en esta cuestion con este párrafo:

No es nó, en el modo de hacer las elecciones que deben buscarse los medios para luchar contra el boulangismo. Esos medios encuéntranse únicamente en la práctica de una buena politica, en el acuerdo mútuo de los republicanos, en su resolucion y energia para sostener un gobierno de verdaderas reformas, en una propaganda incesante, y sobre todo en la organizacion de nuestras fuerzas para el dia de la batalla.

¿Será esto bastante para que debamos considerar la modificacion electoral proyectada por los oportunistas como completamente fracasada? El tiempo ha de decirlo.

El matrimonio del ex-rey de España.—Segun telegrafían de Turin en fecha de ayer, quedaban ya completamente ultimados los preparativos para la boda entre el príncipe Amadeo de Saboya y la princesa Leticia Bonaparte. Las cláusulas del contrato de matrimonio quedaron redactadas y firmadas anteayer, y ya solo se espera el momento préviamente fijado para la celebración de aquel importante acto.

Los reyes de Portugal llegaron ayer mañana á Monza, donde fueron recibidos en la estación por toda la familia real de Italia. El príncipe Napoleón, padre de la futura desposada, había partido para Bardomieche al encuentro de la princesa Matilde. A las cuatro llegaron ambos à Turin en compañía de los futuros cónyugues.

Entre las notabilidades francesas llegadas á Turin para asistir á la boda, encuéntranse los príncipes Cárlos Bonaparte y Bonaparte-Wise, Mr. Pietri, Poignant, Richard, Adelon, Brunet, Masson, el general Turr y el general Menabrea, este último embajador de Italia en París. El príncipe Luis Bonaparte está ya en Turin desde hace tres dias. Sábese que no asistirá á la boda ningun otro individuo de la familia Bonaparte. El cardenal de este apellido se ha excusado por medio de carta, manifestando que el estado de su salud no le permitía asistir, como hubiera deseado, al matrimonio de su prima.

El aspecto de la ciudad—dice el telégrama—es cada vez más animado. Los preparativos de la grande fiesta de las flores que debe tener lugar el martes, están casi terminados, y prometen un éxito brillantísimo.

Las últimas noticias recibidas esta mañana decían, que ayer noche Mr. Crispí y los demás miembros del gabinete italiano habian salido de Roma en tren especial con objeto de asistir á la ceremonia de consagración del matrimonio.—*S.*

Noticias locales y generales.

Antes de ayer en el portal de Figuerola, los vigilantes del resguardo de Consumos pillaron infraganti á una señora, esposa de un conocido Abogado de esta ciudad la cual, segun tenian entendido los interesados, hacia tiempo que con la criada se dedicaba á entrar matute.

Y no pasó nada más, que marcharse sin la arroba del tocino que llevaba en el polisón.

—El 11 de Octubre próximo tendrá lugar en este Hospital Provincial, una segunda subasta pública para contratar por el término de un año,el abastecimiento de gallina, huevos y leña para la asistencia de los enfermos de dicho Establecimiento.

El 19 del actual y en la Comisaria de guerra de Figueras,se celebrará también segunda subasta para el suministro de acuartelamiento, alumbrado y combustible en la plaza de las islas Medas.

—El Juzgado de Olot venderá el 27 del actual una finca rústica situada en Arbucias.

El mismo llama, en méritos de una causa que instruye por muerte por axfixia de José Vilallonga y Termes, á su mujer Rosa Iglesias, residente en La Bisbal y cuyo paradero se ignora.

El de Figueras cita, llama y emplaza á Juan Puig y Font y á Francisco Carbó Morell.

—Desde el 16 al 30 del actual, estará abierta en la Secretaría de la Universidad de Barcelona, la matrícula para la enseñanza de Matronas y Practicantes.

—Está vacante la Asesoria de marina del distrito de Rosas. Los Abogados que aspiren á esta plaza,pueden presentar solicitudes dentro del término de un mes.

—La Secretaría del Ayuntamiento de Monells está vacante y dotada con el sueldo anual de 250 pesetas.

—Dice un colega, que dentro de algunos dias la Direccion del Tesoro público remitirá á las capitales de Cataluña monedas de uno y dos céntimos para facilitar los cambios.

—Una revista musical cuenta la siguiente anécdota:

El célebre tenor Masini viajaba recientemente con el propósito de recrearse, é invitado por el sultán á dejarse oir en su harem, en Constatinopla, cantó allí un aire del gran dúo de los «Hugonotes.» Cuando apenas habia concluido, oyó el famoso cantante que una voz deliciosa murmuraba en italiano, y con el más puro estilo, el *eantabile* que forma la réplica de Valentina.

Masini miró con asombro á su alrededor, pero no vió á nadie, porque con arreglo al uso turco, las sultanas se hallaban detrás de un gran biombo que las libraba de las miradas profanas. Entre ellas, al parecer, estaba la cantante misteriosa.

Masini salió de palacio muy preocupado;y deseoso de satisfacer su curiosidad, empezó á practicar averiguaciones, y merced á ellas ha descubierto que la desconocida era hija de un alto funcionario de la corte turca, la cual habia estudiado el canto en Roma con el propósito de dedicarse al teatro; pero al volver á Constantinopla, tuvo que entrar en el harem del sultán contra su voluntad.

—Ha descargado una nueva tormenta en la provincia de Granada. El rio Guadalfeo subió 25 metros (asi lo dice un telégrama) sobre el nivel ordinario, asolando los campos.

El Genil destruyó varios puentes inundando gran número de huertas.

Los mayores daños corresponden á los términos de Cullar, Berchules, Cadiar, Hiseneja, Pinos Puente y Albuñol.

En Orgiva perecieron ahogadas tres personas y mucho ganado.

—Ayer se dirijió al señor Pi y Margall, que llegó antes de ayer á Barcelona, el siguiente telégrama:

Federales distrito La Bisbal saludan su llegada con victoria obtenida elecciones provinciales.—Acabamos de ser proclamados Diputados.—Nos asociamos con toda el alma á las grandes pruebas de admiracion y afecto que os rinde la republicana Barcelona.—Pedro Puig Calzada, Tomas Vidal, Luis Albert.

—El resultado de la eleccion en el partido de La Bisbal segun el escrutinio verificado ayer, ha sido D. Tomás Vidal 2.831 votos; D. Pedro Puig Calzada 2.807; D. Luis Albert 2.722; don Jaime Roura 2.188; D. Nemesio de Cabrera 1.779; D. Miguel Avellí 1.614; D. José de Pastors 1.508; D. Vicente Boada 1.365.

—La princesa Leticia, al carsarse con su tio el principe Amadeo de Saboya, se convierte en suegra de sus primos y tia del principe de Nàpoles, su prima en primer grado. De sobrina pasa á ser cuñada del rey,de la reina y de los soberanos de Portugal y tia de los duques de Braganza, á la vez que cuñada de su propia madre.

¡¡OTRO CALVO!!

Dióle á Pedro (el zapatero)
por ser cómico, y decia,
—yo llegaré á ser un dia
asombro del mundo entero.
En que se fundaba, pronto
mostrar quiso, y en verdad
le dijo la vencindad,
—no tienes pelo de tonto.
Tal juicio halagó al novel
artista y soñó tras bienes
de fortuna, ya en sus sienes
la corona de laurel.
Y deseando demostrar
su artistica condición,
fué al teatro en ocasión
de el D. Alvaro ensayar.
Quiso en la obra tomar parte
diz del empresario á ruego,
y este, al ver de Pedro luego
el mal trato dado al arte.
Díjole de buena fé,
—Si actor es ser vuestro sino,
creo que muy mal camino
para serlo lleva usté.
A lo que el buen zapatero,
fuego echando la mirada
y mostrando su pelada
cabeza al caerle el sombrero,
Dijo,—de su juicio á salvo
juro á usté, á fé de Perico,
que tal vez no sea un Vico,
mas en breve, seré un Calvo.

Manuel García Lledó,

Requena y Agosto de 1888.

Modas Parisienses.

El cinturon es en la antualidad el punto verdaderamente importante de la *toilette*, y es preciso decir que, bien adecuado al conjunto contribuye mucho al embellecimiento del traje. Se hacen con ancha cinta, con gasa de china color negro sobre tela clara; los unos son en tegido de una sola tinta; los otros con borduras mosqueteadas, y muchos se terminan con un flequillo. Debo observar, que no son solo las señoritas las que llevan cinturon; las mismas señoras de mediana edad lo usan sin repugnancia sobre vestidos oscuros y aun negros, adquiriendo con él un marcado tinte de elegancia.

Las tintas claras continuan estando muy en voga entre las señoras y señoritas jóvenes. Hay que confesar que nada es más gracioso que una tela de linon bordado ó estampado de florecillas. Se mezcla ese linon con un poco de surah adecuado; el cinturon tambien en surah ó en tafetan espeso y un sombrero de paja *ajuncado* guarnecido de una guirnalda de flores: he aqui lo que precisa para combinar una hermosa *toilette* destinada á realzar un lindo palmito.—Tambien gozan de favor el azul pálido y el azul verde; salpicado de rosas pálidas ó rayado tono sobre tono, ese color es empleado siempre con éxito, y en apoyo citaré un vestido de velo azul entremezclado con mucho blanco. La primera falda redonda vá recubierta de una polonesa muy abierta por delante y lijeramente levantada en *pouff* poco voluminoso; los pliegues de la polonesa están retenidos al costado por un grueso lazo azul y blanco que vuelve á caer formando alegantes bollos. Cuerpo fruncido al cuello, abierto sobre un plaston de muselina bordada; manga abujada de la que sale un volante bordado de muselina en forma de zueco. Sombrero de paja amarilla *ajuncado* y guarnecido de muselina de seda blanca. Esta *toilette* es de una gran sencillez y al mismo tiempo de un gusto exquisito.—*Stella*.

La paloma alanceada.

Tal es el nombre técnico y expresivo con que se conoce una curiosa especie de paloma exótica, de que actualmente ofrecen una extraña muestra á la sorpresa del público las grandes pajareras del Jardín de aclimatación.

Los visitantes, á quienes atrae en gran número la caravana hotentote de que nos ocupábamos no ha mucho en este mismo sitio, se detienen sorprendidos delante de este melancólico y precioso pájaro, cuya particularidad esencial consiste en tener el cuello—un cuello de nívea blancura por cierto—como picado y en cierto modo manchado por algunas gotas de sangre. Al verle, lo primero que se le ocurre es acercarse para enjugar su plumaje y examinar su herida....

Dias atrás, una gentil dama, al ver á la hermosa paloma en este estado, llama compasiva al guardián y le dice: «Hé aquí una pobre paloma cruelmente herida. Ved como brota la sangre. Pobrecita! haced lo posible para salvarla. ... ¡es tan bonita!»

El guardián se puso á sonreir, y por toda contestación se entretuvo en arrojar al poético pájaro algunas migajitas de pán que aquel iba picoteando muy alegremente,sin tomar gran cuidado de la quimérica herida con que la naturaleza, un dia de misterioso capricho,quiso ensangrentar su espléndido plumaje.

Calcúlese cual fué la sorpresa de la hermosa dama cuando se apercibió de que la mancha de sangre, puramente imaginaria, es un simple adorno que adquiere ya al nacer la paloma *alanceada*, por obra y gracia de la naturaleza. Esta herencia de púrpura la adquiere de sus padres, y ella á su vez la legará á sus hijos. Es, como si dijéramos,un signo de familia.

En la misma pajarera y á poca distancia de la paloma *alanceada*, revolotean y se agitan gallardamente especies variadas y múltiples de graciosas palomas de la India, de América y de Australia. Aquí el *nicobar* de Cochinchina con su pico negro, su blanca cola y sus plumas verdes y sedosas, recubierto el dorso con deslumbrador plumaje. Allá el palomo *bronceado* de Australia trepando sobre sus rosadas patitas é irguiendo con orgullo y gentileza su cabeza magnífica, ceñida por preciosísima diadema de plumas blancas como el armiño. Mas léjos, la paloma de *largo moño*, inclinando su caperuza de astrólogo y sacudiendo sus plumas pizarrellas, coloreadas de púrpura y rosa.

En fin, inmóvil y melancólica, cerca de una pequeña balsa, con el aire dulce, soñador y semi-arrepentido, aparece con su mancha sangrienta alrededor del cuello, la paloma *alanceada*, cuyo nombre evoca el título de una comedia del Ambigú ó del Odeon, y aculta quizà los misterios de algun drama de familia. De tiempo en tiempo parece como que sacude su aire melancólico, pero luego inclina su cabecita como bajo el peso de una falta desconocida,y contempla tristemente su hermoso cuello blanco manchado de púrpura.

¿Es que tal véz un esposo engañado ha querido vengar su honor, desgarrando el pecho de su compañera con su celoso pico? ¿No es verdad que parece como que su falta y su castigo estén por siempre marcados en esta purpúrea mancha, imborrable como la de Lady Macbeth, y que toda el agua de la balsa sería incapàz de lavar?

Las otras palomas tienen el aire de desdeñarla y hasta de huirla, como si esta encantadora mancha fuese un verdadero estigma de reprobación. Pero el gentil *nicobar*, que sabe los puntos que calza la virtud de aquellas esquivas compañeras, contempla tiernamente, á través del débil enrejado que les separa, á la paloma *alanceada* y parece decir á las otras: «¡Qué aquella de vosotas que esté limpia de pecado, le arroje...... el primer grano de mijo!»

La verdad es que uno se pregunta, en que carmin misterioso la naturaleza ha mojado su pincel para marcar con indeleble señal la imaginaria herida de la paloma *alanceada*.

* *
*

Esta mancha de sangre no podía dejar de excitar la viva imaginación de los indígenas. Y hé aquí como el indio, tan amante de lo maravilloso, lo explica:

Paseándose un dia sobre la tierra el dios Pikonba, encontróse en presencia de la bella Avaë, adormecida debajo de unas palmeras. Admirarla, amarla y llevársela, fué obra de un instante. Transportada sobre rosada nube á un olimpo de plata y oro, la jóven Avaë no tardó en echar de menos á un su enamorado doncel gran cazador de gacelas. Pikonba tuvo sospechas y pretextó un viaje á la luna, á donde le llamaba un asunto urgente de gobierno. El pretexto era una verdadera celada. Apenas Pikonba habia desaparecido en direccion aparente de la luna, cuando Avaë descendió sobre la tierra, donde su amante cazador la recibió más enamorado que nunca con los brazos abiertos. En ellos la sorprendió el celoso Pikonba quien, furioso, la hirió en el seno con su lanza. La sangre brotó enseguida en abundancia. Avaë iba á morir irremediablemente; pero compadeciéndose de ella de súbito, Pikonba transformó á la infiel paloma. Su negra cabellera quedó convertida en blanco plumaje; sus brazos trocáronse en alas y su cuello de pájaro guardó para siempre las huellas imborrables de la sangre que se escapó de su garganta de mujer.

Y es despues de este drama de amor, que una mancha roja indeleble, eterna, empurpura el blanco y nítido cuello de la paloma *alanceada*.—*Arturo Vinardell*.

Remitido.

Sr. Director de LA LUCHA.

Muy señor mio: ruego á V. se digne publicar las siguientes líneas, quedándole agradecido su affecmo. S. S. q. s. m. b.

Pedro Ciutat.

En el periódico *La Provincia* correspondiente al dia seis del actual, he leido, aunque algo tarde, el siguiente suelto:

Se han acercado á nuestra redaccion varios vecinos del pueblo de Salt quejándose de que habiéndose fundado allí una sociedad llamada Casino de la Union, saben positivamente que el vice-presidente de dicha Sociedad, ha cometido la ligereza de incluirlos como sócios de la misma, y como esas personas no tienen deseos de figurar como tales, se encuentran amenazados de ser puestos públicamente en un cuadro como sócios que no han querido satisfacer la cuota mensual, basado en lo que previene el Reglamento del Casino, como que semejante accion, demostraria una excesiva falta de prudencia,esperamos que por parte de la junta de dicho casino, se procurará evitarlo y de lo contrario,se puede temer un abuso por parte de las personas ofendidas, llamando al mismo tiempo sobre ello, la atencion de la autoridad.

La razon que asiste á las personas que á nosotros se han acercado, es muy lógico pues se sabe perfectamente que ni ellas han pedido ser sócios, ni por nadie han sido propuestos como tales, en la forma que previene el reglamento del aludido casino.

Con que Sr. Pedro, mucho cuidado y prudencia.

Como el que suscribe tiene el honor de ser el Vice-Presidente del nuevo Casino, no de Salt, sino de San Antonio de Salt,me doy por aludido, mayormente cuando *La Provincia* me encarga el cuidado y prudencia que ella debió haber tenido para no publicar lo que antecede.

Para que se vea la razón de ese ataque inesperado bastará decir, que el

suelto apareció tres dias antes de inaugurarse la Sociedad y, por lo menos, debió escribirse el suelto el dia anterior ó sean cuatro dias antes de constituirse el Casino, y como cuando no existe una Sociedad no pueden regir sus Estatutos, dicho queda que lo que ese suelto representa no es más que lo que se llama una plancha con visos de ataque personal.

¿Cómo pues se habían de proponer sócios en aquella fecha con arreglo á un Reglamento que no podía regir, puesto que aún no existía la Sociedad?

Dígalo *La Provincia* si puede y sabe, ya que contra el sentido común no valen subterfugios.

¿Cómo saben esos señores que ván á ser puestos en el cuadro de sócios que no han pagado, cuando todavía no se ha cobrado un solo recibo á un solo sócio?

Verdad es que, cuando se hacían los trabajos de organización y por vía de prueba, se mandaron á las personas de más viso títulos y reglamentos con objeto de ver si para el dia de la inauguración se contaba con ellas como base de asociación, pero tambien es cierto que, antes del dia siete, pasó el Conserje nombrado de casa en casa á preguntar á dichas personas si aceptaban el título, como lo es que algunas lo devolvieron. ¿Cómo se había de figurar nadie que los que no lo devolvieron ni manifestaron su desconformidad, no habían de ser sócios? Dígalo *La Provincia* si puede, ya que ante los hechos no caben sueltos del mérito del que me ocupo.

¿En donde ha visto *La Provincia* que una Sociedad se constituya sin tener préviamente individuos que la organicen y puedan ser base de su constitución? Pues eso ha sido lo que se ha hecho, sin que se abrigára el pensamiento de residenciar á quien no hubiera querido corresponder á la deferencia que se le habia tenido.

Queda pues contestado el suelto de *La Provincia*, y juzgue el público el móvil pobre y mezquino que lo ha inspirado, aprovechando esta ocasión para reiterarse de V. señor Director, su afectísimo q. s. m. b.

Pedro Ciutat.

Boletin Religioso.

SANTO DE HOY.
San Eulogio.

CUARENTA HORAS.

En la capilla de la Pasion y Muerte.

En los domingos durará la exposición 7 horas á saber: cuatro por la mañana, desde las 8 á las doce: y por la tarde tres, empezando una hora antes; y se reservará en todo el año al toque de la oracion.

Observaciones Meteorológicas

suministradas por la Academía Gerundense, *dirigida por D. N. Carlos del Coral.*

Dia 12.—Tiempo medio á mediodia verdadero 11 horas, 56minutos, 17 segundos.

TERMÓMETRO			Barómetro.	Hig. Saussure
Min.	Máx.	Med.		
15	35	25	766	76

Estado del cielo.	VIENTO.		Lluvia en milímet.
	Dirección.	Intensidad.	
Variable	N. O.	Brisa.	0

OBSERVACIONES.—

Seccion Comercial.

—MERCADOS.—

GERONA.—Trigo, hectólitro, 18'75 pesetas.—Mezcladil, 16'50.—Judias 22'50.—Habas, 15'.25 —Avena 9'25.—Arbejas, 17'0.—Cebada 11'50.—Mijo, 15'50.—Centeno, 12.—Patatas, 00'25 Kilógramo.

PUIGCERDÁ.—Trigo, hectólitro, 25'00.—Centeno, 16'00.—Cebada, 16'00.—Patatas, 7'00.—Carnero, carnicera, 1'75.—Ternera, 1'25.—Buey, 1'25.—Tocino, 1'25.—Tocino seco, 2'00.—Salchichon seco de 4 á 6 pesetas.

FIGUERAS.—Trigo, hectólitro, 18'75.—Mezcladizo, 15'00.—Centeno, 12'50.—Cebada, 7'50.—Avena, 6'88.—Maiz, 12'50.—Mijo, 13'75.—Panizo, 14'38.—Habichuelas, 35'25.—Garbanzos, 30'00, —Habas, 13'75.—Habones. 15'00.—Aberjones, 12'50.—Judichuelos 22'50.—Altramuces, 0'00.—«Esparcet, 0'00.—Caragirates, 00'00.—Aceite 62'80.—Huevos. 00'0.

TELÉGRAMAS

Madrid 11.—*El Imparcial* dice que el último Consejo de ministros se abordaron las reformas militares, acordando declararlas urgentes.

La mayoría de los ministros estan conformes en qne se emprenda desde luego esta tarea.

El general O'Ryan parece que mostró la necesidad de demorarlas; pero el señor Sagasta dijo que dichas reformas forman la principal parte del programa del partido liberal, y que el gobierno tiene necesidad de cumplir lo ofrecido al ejército, aunque sea arrostrando otras contingencias.

El general Lopez Dominguez no rechaza en absoluto las inteligencias con los liberales.

En los círculos militares se dice que está acordada en principio la siguiente combinacion de ascensos á tenientes generales á los señores Soria, Santa Cruz y Lopez Pinto: á mariscales de campo á los señorés Seijas, marqués de Almeda, Anton Martin, Lopez y Pacheco, y á brigadieres á los señores Barbachano, Trujillo y Rey.

Telégramas Extranjeros.

Paris 11.— M. Carnot ha sido muy festejado en Caen, donde declaró que si peligraran las libertades, él y su Gobierno sabrian defenderlas.

Nótase otra vez un retroceso en la opinion respecto del general Boulanger.

Turin 11.—Se ha verificado el matrimonio civil de don Amadeo de Saboya y doña Leticia Bonaparte, actuando como notario mayor el señor Crispi. Inmediatamente se ha verificado el religioso, bendiciendo la unión el arzobispo de Turin.

ÚLTIMA HORA.

Con la pregunta con que ayer encabezábamos nuestro fondo, debiéramos principiar estas líneas para que se viera como los vaticinios nuestros y los de la opinión pública se han cumplido.

Lo que se temía es un hecho.

D. Joaquin Botet y Sisó, candidato á la Diputación Provincial por el distrito de Santa Coloma, que segun los datos parciales y conocidos había triunfado, apareció ayer derrotado en el escrutinio general por el señor Grau, ministerial que, segun aquellos datos, resultaba con minoría entre dos de sus compañeros de candidatura.

Resurrexit.

Tenemos noticias de que estas elecciones ván á producir alguna causa criminal por infracciones de ley muy garrafales, y eso se habrá conseguido.

¿Aprobará la nueva Diputación el acta en lo que se refiere al señor Grau?

Hay que esperar. Por lo pronto, el señor Botet puede tomar apuntes y ver como los que en otra época lo defendieron á marcha martillo, hoy le han vuelto la espalda.

Ya tiene el Gobierno un Diputado proclamado. Está de enhorabuena.

¿Usté lo ha visto?

Imprenta de LA LUCHA á cargo de Pedro Vert.

Art. 11. Transcurrido el plazo de los tres meses que señala el artículo 6.° de la ley, remitirán dichas Administraciones á la Direccion general del ramo una relacion, visada por el Delegado de Hacienda, en la que se expresarán todas las solicitudes que hayan sido registradas.

Esta relacion se publicará en el *Boletin Oficial* de la provincia, á fin de que si algún pueblo creyese que se habia omitido su instancia, pueda deducir en el preciso término de quince dias la oportuna reclamacion ante el Delegado de Hacienda quien, prévio informe de la Administracion de Propiedades, la remitirá con el suyo al Centro general del ramo, para que ésta decida en su vista lo que corresponda.

Art. 12. Los documentos que deben acompañar los pueblos para justificar sus reclamaciones los presentarán con índice duplicado, uno de cuyos ejemplares se unirá al expediente de su razon y el otro se devolverá á los interesados.

Tanto en el uno como en el otro consignará la Delegacion de Hacienda de la provincia la fecha de la presentacion, y si los documentos son los expresados en el índice.

Art. 13. Los términos que la Direccion de Propiedades señale á los pueblos, ya sea para subsanar los defectos de forma que se adviertan en dichos documentos, ó ya para presentar algún otro dato ó justificante, son improrrogables y fatales, teniéndose la reclamación por injustificada y al pueblo interesado por desistido de ella, si deja transcurrir el plazo sin hacerlo.

Art. 14. Las fincas vendidas y adjudicadas no pueden ser pedidas como de aprovechamiento comun ó con destino á dehesa de pastos.

Por la Administración provincial se hará constar, por lo tanto, si la finca ó fincas pedidas por los pueblos han sido enajenadas y adjudicadas en alguna época por el Estado.

Art. 15. Al acordarse por el Ministerio de Hacienda la excepción solicitada con arreglo á la ley de 8 de Mayo último de una dehesa boyal, aunque sea procedente de bienes de aprovechamiento comun, ó al otorgarse la de esta clase de bienes se hará con la precisa condición de que el pueblo favorecido ha de abonar al Estado el 20 por 100 de la finca exceptuada.

Art. 16. Si el pueblo interesado estimase que no debe abonar ese 20 por 100, po-

Cuerpo de Ingenieros de Montes, ó su valoración comprendiere mayor ó menor extensión de la concedida, ó mas ó menos aprovechamientos que los que se les exceptúen, serán tasadas en la misma forma que deben ser medidos, deslindados y clasificados, con arreglo á los artículos 5.° y 6.° de esta instruccion los terrenos cuya excepcion soliciten los pueblos, corriendo tambien á su cargo los gastos correspondientes.

Art. 22. Las inscripciones y valores de que podrá incautarse el Estado para hacer efectivos los plazos que adeuden los pueblos por razon del 20 por 100 del valor de las fincas exceptuadas, serán solo aquellos que posean los Ayuntamientos como de su exclusiva propiedad pero no los que puedan administrar como patronos de alguna fundacion benéfica privada, cualquiera que sea su clase.

Art. 23. Siempre que los pueblos paguen anticipado los plazos, cualquiera que sea la forma, en que lo hagan, tendrán derecho á la bonificacion de 6 por 100 de interés anual.

Art. 24. Las fincas procedentes de bienes de Propios, una vez que queden exceptuadas con destino á dehesas de pastos de

FERRO-CARRILES DE TARRAGONA
Á BARCELONA Y FRANCIA.

Horas de entrada y salida de los trenes que admiten pasajeros en la estación de esta Ciudad.

Trenes en dirección á Barcelona.

				Llegada.	Salida.
mañana	Correo	»	1.ª y 3.ª	6'51	6'56
»	Mixto	»	3.ª	10'31	10'56
Tarde	Mixto	»	2.ª y 3.ª	1'30	2'8
»	Correo	»	1.ª 2.ª y 3.ª	3'31	3'39
Noche	Mixto	»	2.ª y 3.ª	10'37	
»	Expres	»	1.ª y 2.ª	9'16	9'21

Trenes en dirección á Port-Bou.

				Llegada.	Salida.
Mañana	Mixto coches		2.ª y 3.ª		5'20
»	Correo	»	1.ª 2.ª y 3.ª	8'24	8'30
Tarde	Mixto	»	2.ª y 3.ª	12'52	1'30
«	Correo	»	1.ª y 3.ª	5'5	5'11
Noche	Expres	»	1.ª y 2.ª	12'50	12'55

Las horas están ajustadas al meridiano de Madrid.

Los expresos no llevan correo ni equipaje, En estos trenes solo se despachan en Gerona billetes ida en las estaciones de Barcelona, Figueras Port-bou y Francia. La linea férrea del Midi ha establecido enlace con los suyos.

TRANVÍA DEL BAJO AMPURDAN

Salidas para Flassá.

De Palamós 3·39, y a las 9 mañana; y 12'20 y 2'40 tarde.

« Palafrugell, 4'17 y 6·38; mañana; 12'5a y 3'18 tarde.

« La Bisbal, 5'15; y 7'40 mañana; 1'56 y 4'1 tarde.

Llegadas á Flassá 5'57; 8'26 mañana;241 y 5'06 tarde.

Salidas para Palamós.

De Flassá, 6'32; y 9'16 mañana; 3'17 y 6 tarde.

« La Bisbal, 7'32; y 10'01 mañana; 4'12 y 6'46 tarde.

« Palafrugell, 8'33 y 11'02 mañana; 5'14 y 7'46 tarde.

Llegadas á Palamós 9'06 y 11'35 mañana; 5'41; y 8'21 tarde.

Los relojes de la compañia están arreglados por el meridiano de Madrid y por lo tanto hay 52 minutos de retraso con la hora de Palamós.

hesas de pastos de los ganados de labor, si las fincas son roturadas ó destinadas á distintos usos de los que marque la excepción ó si los pueblos las arriendan ó arbitran, á no ser que el arriendo ó arbitrio se verifique en la forma y con la autorización que determina el artículo 2.° de la ley.

Art. 19. Para el oportuno cumplimiento de lo dispuesto en los artículos anteriores, la Administración provincial procurará adquirir cuantos datos puedan servir para anular las excepciones otorgadas, y despues de oir en el asunto al pueblo interesado, elevará las diligencias á la Dirección general del ramo para el acuerdo que corresponda.

Art. 20. En el caso de que después de satisfecho el 20 por 100 del valor de una finca exceptuada con arreglo á la ley de 8 de Mayo último se descubra alguno de los vicios señalados en los articulos 18 y 19 de esta instrucción y se revise y revoque en su virtud la excepción, se entregará en inscriciones al pueblo interesado el valor íntegro de la venta.

Art. 21. Cuando la finca ó fincas objeto de la excepción ya acordada no hubieren sido subastadas ni tampoco valoradas por el

drá aceptar la Real órden en cuanto á la excepción, é interponer la oportuna demada en la vía contencioso administrativa en cuanto al pago de dicha cantidad, pero consignando desde luego en la Caja correspondiente el importe del primer plazo, y después el de los demás, conforme vayan venciendo mientras dure el pleito.

El término para interponer demanda será el señalado ó que señalen en lo sucesivo las leyes y reglamentos de procedimieutos para las reclamaciones económico administrativas.

Art. 17. Si después de acordada la excepción de terrenos como de aprovechamiento comúnn ó con destino à dehesa boyal, apareciesen nuevos datos de los cuales resulte que no concurrian en ellos las condiciones que para los primeros exige el artículo 3.° de la ley y para los segundos el artículo 3.° de la misma, se procederá á la revisión del expediente pudiendo revocarse la concesión y acordarse la venta de los predios de que se trate, oída que sea la Sección de Hacienda del Consejo de Estado.

Art. 18. De la misma manera podrán revocarse tambien las excepciones de terrenos de aprovechamiento común ó para de-

cion provincial, que deberá expedir con vista de los últimos datos estadísticos.

Cuando se trate de dehesas boyales y no hubiere en la Administracion datos bastantes para expedir dicha certificacion, se reclamará de la Junta provincial de Agricultura, según dispone el párrafo cuarto del art. 5.° de la ley.

Art. 9.° Los documentos que los pueblos deben presentar en cumplimiento de los párrafos segundo y tercero del mismo artículo 5.° de la ley, serán censurados por la Administracion provincial consultando al efecto los datos y antecedentes que sean necesarios.

Art. 10. Los pueblos que hagan uso del derecho que les conceda la ley para solicitar, ya la excepcion de dehesas boyales ó de terrenos de aprovechamiento común, ó ya la revision de las negadas anteriormente por extemporáneas ó injustificadas, presentarán sus reclamaciones en la respectiva Delegacion de Hacienda.

El Delegado dispondrá que en la Administracion de Propiedades se abra un registro en que, segun vayan presentándose, se anoten aquellas, así como tambien las fincas objeto de las mismas.